

cde | COLONIA

COMITÉ DEPARTAMENTAL
DE EMERGENCIAS

Protocolo departamental de respuesta a emergencias y desastres



Comité Departamental de Emergencias
Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

INDICE

INDICE	1
APARTADO 1.....	3
INICIO	3
OBJETIVOS Y ALCANCE.....	4
APARTADO 2.....	5
CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO.....	5
CONOCIMIENTO DEL RIESGO	6
ESCENARIOS DE RIESGO	7
Matriz de Ponderación de Riesgos	7
APARTADO 3.....	8
ORIENTACIÓN	8
PLANIFICACIÓN.....	9
COMUNICACIÓN	10
PLANIFICACIÓN TEMPRANA.....	11
APARTADO 4.....	13
APOYOS	13
ACCIONES INMEDIATAS Y POSTERIORES	14
APARTADO 5.....	15
EVALUACIÓN.....	15
CIERRE.....	15
PLAN INVIERNO	16
PLAN INUNDACIONES	18
PLAN SEQUÍA.....	20
INCENDIO.....	21
INCENDIOS FORESTALES.....	23
HIPÓTESIS DE INCENDIO FORESTAL	24

INCENDIOS DE GRANDES ESTRUCTURAS	30
MAPA DE RIESGO DE COLONIA	42
MONITOREO AMBIENTAL	43
CONTACTOS DEL CECOED COLONIA	44
FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CECOED	47

APARTADO 1

INICIO

Prólogo

El presente PROTOCOLO se elabora para ser utilizado por el Centro Coordinador de Emergencias Departamental (Cecoed), el cual es un ámbito de coordinación donde intervienen las distintas Instituciones del Departamento.

Introducción.

Su propósito es fortalecer las capacidades con que cuenta nuestro Departamento para accionar ante la emergencia y generar bases de conocimiento específico.

Antecedentes

El Departamento de Colonia, cuenta en su historia con recurrentes hechos naturales que motivaron la permanente interacción de las instituciones y la ciudadanía, aportando lo necesario demostrando un alto compromiso y una gran capacidad de adaptación; la exigencia ante un ejercicio constante, nos permitió un aprendizaje mutuo desencadenando una cooperación efectiva.

Estas publicaciones se erigen como una herramienta para dar cuenta de lo aprendido y para establecer bases desde la cual planificar e implementar respuestas integrales y coordinadas a los futuros desafíos.

En un periodo de 3 (tres) años, el departamento activo el plan de emergencias en una serie de oportunidades de las cuales se puede destacar las ocurridas en el año 2019 (dos mil diecinueve) donde una inundación dejó un fallecido en la ciudad de Rosario.

Se procura reducir los tiempos de reacción ante emergencias comunes en base a las experiencias vividas y reducir el impacto sobre los individuos.

OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General

El objetivo de este Protocolo es, asegurar la gobernanza de la Respuesta a Emergencias y Desastres imprevistos para promover una mayor eficacia en la coordinación interinstitucional y garantizar el flujo de información fiable, oportuna; como así también fortalecer las capacidades técnicas y operativas ante la gestión integral, de los riesgos de emergencias y desastres.

Objetivos Específicos

Asegurar la protección de la vida, los bienes de significación y el ambiente, frente a la ocurrencia eventual o efectiva de eventos adversos extremos.

Respuesta departamental: Debemos contar con reglas de funcionamiento y toma de decisiones predefinidas, donde se le atribuyen las siguientes funciones:

1. Definir las acciones de acuerdo a los planes de contingencia disponibles, y adoptar todas las decisiones que sean necesarias durante la respuesta.
2. Coordinar el flujo de información, la relación con los medios de comunicación, las declaraciones públicas y las recomendaciones a la población.

Alcance

Avanzar hacia el desarrollo sostenible de la gestión

APARTADO 2

CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

Caracterización del Territorio

Un territorio con una importante cominería que permite en un alto porcentaje buena accesibilidad.

Clima

En el departamento los veranos son calurosos y húmedos; los inviernos fríos y ventosos, el clima parcial es nublado y las temperaturas varían de los 8°C a 28°C, donde rara vez disminuyen por debajo de los 4°C y aumenten de los 30°C. Las excepciones a estas temperaturas son en mayor parte durante la estación de invierno.

El mes con más precipitaciones del año es febrero donde esta fluctúa, pero llega a los 115mm de lluvia, siguiendo en esta escala julio con 58mm.

Infraestructuras Críticas y Servicios Esenciales

Instalaciones de Montes del Plata, Planta de ANCAP en Juan Lacaze, zonas francas, plantas potabilizadoras de OSE diseminadas por el Departamento, Parque Industrial Juan Lacaze, Reductoras de UTE diseminadas en el Departamento, diferentes plantaciones de montes de gran porte en grandes extensiones, zonas urbanas y sub-urbanas inundables ante lluvias intensas o sudestadas. Aeropuertos de Colonia y Carmelo. Puertos de Juan Lacaze, Colonia, Carmelo y Nueva Palmira.

Accesibilidad al territorio

Sin particularidades.

Conocimiento del Sinae en el territorio

Marco Institucional

Marco Normativo

Estructura Interinstitucional (roles y funciones en fase de normalidad)

Organigramas

Mapas de recursos

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de Peligrosidades

Cada zona tiene identificada sus más frecuentes situaciones críticas que imponen un desarrollo inmediato de acciones, por lo general incluye precauciones y acciones, previas a los eventos.

Matriz Analítica de Riesgo

Diferentes eventos a lo largo de la historia han implicado la pérdida de vidas humanas, a partir de la intervención del tercer nivel de gobierno, han continuado con las Juntas Locales, dando no solo la respuesta ante el evento, sino con anterioridad para mitigar efectos de aquellos mas recurrentes.

Mapas de Riesgo y Percepción

Los Protocolos de cada Institución los consideran e integran.

ESCENARIOS DE RIESGO

Matriz de Ponderación de Riesgos

		CONSECUENCIA			
		Menor	Moderado	Peligroso	Catastrófico
PROBABILIDAD	Frecuente	1 / 4		2	
	Probable				
	Ocasional				
	Posible			5	3

1. Inundaciones
2. Incendios
3. Peligro nuclear
4. Tormentas
5. Derrame de sustancias nocivas en rutas

<https://bit.ly/3yJVJr7>

APARTADO 3

ORIENTACIÓN

Tomas de Decisiones

Estructura Organizativa (flujogramas)

Para cada caso en particular durante el evento, la Institución que interviene en el accionar principal, dirige las acciones, amén de ir avanzando en la respuesta; en tanto el Coordinador va convocando otros actores para articular el apoyo.

Grupos de Trabajo. El Cecoed trabajará como es costumbre en sesión permanente.

Tomadores de decisiones

Se creó un grupo de WhatsApp, donde nuclea todos los integrantes del Cecoed e integrantes del Tercer Nivel de Gobierno, como una alternativa para operar y articular ágilmente la respuesta ante la emergencia

Dirección Unificada (DU)

Decide sobre el accionar del evento, el responsable de la Institución que opera sobre la emergencia.

Apoyo técnico /expertos

Pertencientes a las Instituciones y vecinos que oportunamente aportan sus conocimientos, serán convocados sobre cada caso en particular.

Otros Grupos de Apoyo (Sociales, etc.)

Ante la alerta o el hecho de la emergencia consumada se contactarán para asegurar una respuesta efectiva a la hora de la toma de decisiones.

Monitoreo y Evaluación en tiempo Real

A la hora de actuar se va monitoreando la respuesta. y actualizando la información de la situación. Se creó un grupo de WhatsApp, donde nuclea todos los integrantes del Cecoed e integrantes del Tercer Nivel de Gobierno, como una alternativa para para operar y articular ágilmente la respuesta ante la emergencia.

PLANIFICACIÓN

Información. Sinae e Inumet.

Fuentes de monitoreo/sistemas de alerta temprana. Sinae, Inumet y Vecinos conoedores, que van informando sobre eventuales ocurrencias.

Evaluación en tiempo real de pérdidas y daños. Se registrará oportunamente para dar inmediata respuesta

Sistema de información MIRA.

Planificación de la respuesta

Según los protocolos elaborados por cada Institución interviniente.

COMUNICACIÓN

Interna

Se resolvió que el número para denuncias e inicio de cadena de llamados es el 911 y a partir de allí se organiza la respuesta.

Se realiza primariamente por el grupo de WA y luego puntualmente en forma telefónica directa o por los enlaces correspondientes de cada Institución.

El Centro Coordinador de Emergencia Departamental de Colonia funciona en su parte operativa a cargo de una funcionaria del sector Limpieza de la Intendencia.

Externa. En cuanto a la Comunicación con los diferentes medios de prensa se realiza en forma permanente y oportuna, como una medida de mantener la ciudadanía informada no solo de la magnitud de la ocurrencia sino de la evolución de la respuesta.

El Encargado de la atención de los Medios Periodísticos usualmente es el referente de la Institución que Comanda las acciones de la respuesta.

PLANIFICACIÓN TEMPRANA

Información

El Coordinador mantiene por este medio (WA) informados a los integrantes del Cecoed en cuanto a las alertas de las formas ya descritas, lo que permite se informen al respecto todos aquellos funcionarios de las diferentes Instituciones que participan en la respuesta primaria.

En aquellas ciudades y zonas donde el tercer nivel de gobierno está instalado CECOEM, es quien organiza la respuesta de forma independiente, sin perjuicio de mantener informado al Coordinador, quién además estará atento a reforzar o asumir la respuesta en caso que se vea superada la capacidad local.

Previa coordinación y concientización de la población sobre: los puntos refugio del departamento, medios de alerta sobre las eventuales situaciones.

Evaluación en tiempo real de pérdidas y daños

Ante la ocurrencia de un evento adverso, la primer Institución que interviene, informa por medio de este Grupo WA, lo que posibilita el despliegue inmediato, en caso de que se conociera de antemano por la alerta; o de reaccionar rápidamente si fuere un evento espontáneo.

En este informe primario la información contendrá la mayor cantidad de datos acorde a estándares de prioridad.

Administración y Finanzas

Acorde a disponibilidad de cada Institución interviniente

Costos se asumen acorde a la necesidad de la respuesta

Recursos los propios de cada Institución.

Contratos a considerar oportunamente.

Equipos propios de cada Institución

Seguros si.

Operaciones y Logística

Operaciones Plan Operacional. En el marco y ajustado al Plan de actuación, de cada Institución Estrategias y tácticas/necesidades/recursos adicionales. Se proyectarán acorde a eventuales necesidades.

Activación de la respuesta, para el caso de considerar los avisos, se actuará preventivamente en cuanto a la información a la población y preparación de recursos.

Procedimientos alternativos a considerar a la hora de la toma de decisiones.

Recursos Se contará con los recursos materiales equipos e instalaciones propios de cada Institución y eventualmente lo que fuere necesario para dar la respuesta adecuada dentro de las posibilidades.

Recursos de personal (para apoyo en el evento adverso) Personal propio de cada Institución interviniente llámese Intendencia, Batallón, Policía, ong, vecinos en general, etc.

Depósitos

Se utilizarán aquellos lugares que se consideren apropiados y que surjan acorde a la necesidad pudiendo ser locales de la Intendencia, Batallón Inf N° 4, Municipios, etc.

APARTADO 4

APOYOS

Soporte operacional Asistencia hospitalaria y pre-hospitalaria.

Se mantendrá estrecho y permanente enlace con las Instituciones de Salud, Departamentales tanto Públicas como Privadas, a través de la Dirección Departamental de Salud.

Búsqueda y rescate

Extinción de incendios

Tratamiento de impactos ambientales

Gestión de cadáveres

Manejo de mercancías peligrosas.

A través de la Dirección Nacional de Bomberos y acorde a sus protocolos.

Manejo de emergencias masivas

Otros

Asistencia a Través de la gestión centrada en las personas

Directrices para la gestión del desplazamiento de personas

Ante desplazamiento de personas las Instituciones Intervinientes, apoyarán a Mides y Acción social de la Intendencia, quienes asegurarán la concurrencia a refugios y posterior regreso a sus hogares con las garantías de cada caso.

Gestión y coordinación de personas desplazadas

Plan de evacuación de personas desplazadas

El batallón posee lugar para alojar a 20 (veinte) personas, lo cual es una limitante para este tipo de emergencias

Centros de evacuación

Refugios destinados a tal fin en la Capital del Departamento, Carmelo y Nueva Helvecia. En el resto de las ciudades se coordina si el número de desplazados es considerable con Clubes, Comunidades Cristianas, etc.

Gestión de información en la coordinación del desplazamiento de personas

Gestión de donaciones

Asistencia humanitaria y cooperación internacional

ACCIONES INMEDIATAS Y POSTERIORES

Rehabilitación

Recuperación, reconstrucción y medios de vida

APARTADO 5

EVALUACIÓN

Evaluación de la respuesta. En la medida que se va dando respuesta y aprovechando el hecho de estar en sesión permanente, se mantendrán reuniones con los actores para valorar la respuesta.

Luego de los eventos se realiza un relevamiento técnico inmediato por parte del organismo interventor correspondiente.

Finalizado el evento se hará una evaluación final donde se estudiará al detalle, aciertos y errores de la respuesta o cualquier enseñanza que eventualmente deje al accionar ante la emergencia.

Consecuentemente se harán los respectivos ajustes de protocolo y recomendaciones a nuevos planes de actuación.

CIERRE

Anexos

Documentos complementarios

Glosario

Acrónimos y Siglas

Referencias Bibliográficas

PLAN INVIERNO

Este plan se activa en la época invernal cuando se acentúa más el frío y el Departamento es vulnerable a este fenómeno. Siempre el disparador inicial será el 911 que notificará la emergencia en este tema para su coordinación, procedimiento y operativa hacia la respuesta del mismo.

Se utilizará en casos de emergencias provisoriamente como refugio de las personas en situación de calle, Hospitales o el Batallón de Infantería N°4, encargándose Acción Social de la Intendencia y Mides, que lo acondicionarán para recibir aquellos individuos afectados por las olas polares y fenómenos naturales u antrópicos adversos sobre esta época.

Los miembros directos para esta emergencia se encargan de suministrar lo víveres necesarios con apoyo del INDA en algunas ocasiones o canastas para su alimentación además de ropa de abrigo y frazadas que están disponibles y en stock en depósito para estos casos puntualmente.

En las instalaciones del batallón existe una limitación a los efectos de alojar individuos en situación de calle actualmente, en base a experiencias del presente año donde se alojaron en el entorno de 15 ciudadanos masculinos y femeninos presentándose ciertos inconvenientes que condicionan su estadía para futuras ocasiones. Actualmente se está en coordinación con los actores del Cecoed a los efectos de solucionar ese aspecto a la brevedad.

La alimentación también puede ser elaborada en el Batallón de Colonia que está disponible y a la orden para este tipo de emergencia dependiendo de la operativa que se resuelva y ejecute.

Las demás Instituciones del Comité tendrán en cuenta la situación y estarán en disponibilidad de cooperar en sus jurisdicciones correspondientes en caso que se los necesite o acudan al llamado para su apoyo.

Se desarrollarán futuras reuniones con el Comité de Emergencia para seguimiento de los casos y con empresas privadas para brindar información de las operaciones concurrentes a los temas planteados concretamente.

Batallón “Oriental” de I. Mec. N° 4

El mismo instruye a su personal en unidades y dependencias del país para estos casos, en esta existe una Plan Director “EMERGENCIAS” el cual maneja hipótesis, constando de 1 sección de atención a emergencias integrada por un grupo de coordinaciones generales, 3 equipos de 4 individuos y un grupo de apoyo con personal para la atención sanitaria y apoyo a damnificados, teniendo un total de 26 militares en condiciones de desplegarse para combatir un incendio en primera instancia.

PLAN INUNDACIONES

Este plan se activa cuando las lluvias copiosas, sudestadas, crecidas de ríos y arroyos superan los límites y afectan a las personas en zonas rojas con estado de vulnerabilidad. Similar al plan Invierno, el disparador inicial será el 911 que notificará la emergencia en este tema para su coordinación, procedimiento y operativa hacia la respuesta del mismo, lo que se diferencia es el refugio donde se alojan los evacuados para su posterior asistencia y el apoyo en la respuesta.

Se utilizará en casos de emergencias provisoriamente como refugio de las personas evacuadas, el Refugio en la capital departamental, encargándose la Intendencia y Acción Social perteneciente a la comuna y el Mides, que lo acondicionarán para recibir aquellos individuos afectados.

En las demás localidades cada Municipio tiene su recinto para albergar a los damnificados ya destinados para estos casos, pudiendo ser un hospital local, gimnasio, liceo o Escuela del Hogar.

Cabe agregar que con una altura de marea superior a 2.50 Metros de altura, se permanece en estado de alerta ya que el asentamiento irregular Las Malvinas corre riesgo de inundación en la capital departamental.

De acuerdo a la Reglamentación de Prefectura no se encuentra definida una cota de seguridad.

Los miembros directos para esta emergencia se encargan de suministrar lo víveres necesarios con apoyo del INDA en algunas ocasiones o canastas para su alimentación además de ropa de abrigo, frazadas y colchones que están disponibles y en stock en depósito para estos casos puntualmente.

La alimentación también puede ser elaborada en el Batallón de Colonia que está disponible y a la orden para este tipo de emergencia dependiendo de la operativa que se resuelva y ejecute.

Las demás Instituciones del Comité tendrán en cuenta la situación y estarán a disposición de cooperar en sus jurisdicciones correspondientes en caso que se los necesite o acudan al llamado para su apoyo.

Se deja constancia que es difícil obtener un número exacto de personas afectadas en estos casos porque se auto evacúan en casas particulares o familiares.

A partir de este año se llevará un registro anual de los evacuados y auto evacuados de ser posibles, con el apoyo de la Jefatura de Policía.

PLAN SEQUÍA

Para el plan de Sequía en el Departamento la operativa del Cecoed que se implementa hasta ahora es la respuesta a través del 911 que nos notifica por mail la solicitud con los datos del damnificado para el apoyo de agua potable para su consumo humano con suministro de las usinas de OSE en el departamento, dependiendo de la zona donde se necesite el apoyo se coordina la operativa del mismo.

Por lo general son productores rurales con sus familias y animales que viven en sus fincas en el campo, donde solicitan el apoyo en época estival o cuando hay un período prolongado de ausencia de lluvias.

OSE requiere datos de los solicitantes, padrón del lugar, teléfonos de contactos y cantidad de litros cúbicos de agua necesarios para su autorización, esta información detallada es reenviada en el mail que recibe el Cecoed de parte de la Seccional de Policía mediante el llamado al 911, recabada su información se sigue con el procedimiento administrativo.

En respuesta al pedido de agua se reenvía inmediatamente a la parte comercial de OSE la solicitud con los datos del damnificado para su posterior autorización, luego de la misma se coordina con el Ejército para cargar los litros cúbicos de agua necesarios, mediante camión cisterna en tanques de agua, por lo general de 1000 litros o más, para el traslado hacia la zona afectada por la faltante de este recurso hídrico.

Tanto en la capital Departamental como en algunas Ciudades y Pueblos del Departamento, Alcaldías y Juntas locales, han sido equipados con tanques para

disponer una respuesta rápida abasteciendo agua potable en camionetas y camiones de pequeño porte.

En los casos que se apoya con el agua para los animales, pudiendo ser también a través de una nota o expediente, solamente se recurre a camiones cisternas de los Municipios e Intendencia para realizar la operativa con un chupín para extraer el agua de arroyos o afluentes cercanos al damnificado, para el consumo humano se carga desde usinas locales de OSE.

Luego de haber realizado el apoyo y el trasladado del agua el Cecoed recibe la nota del Ejército firmada con los datos del procedimiento cumplido para la reposición del combustible utilizado a dicha Institución, el Coordinador junto con el Mides firma la respectiva nota adjunta y se reenvía por mail para seguir su trámite final al Sinae, donde chequeará la operación para su aprobación y reposición del mismo.

INCENDIO

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o involucrar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes: combustible, oxígeno y calor o energía de activación, lo que se llama triángulo del fuego.

Destacamentos de Bomberos de la Región III S.B.I (Colonia y Soriano)

1. Compete al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Nacional de Bomberos dependiente del Ministerio del Interior, la función de policía del fuego en sus fases preventiva y ejecutiva, así como todo lo relativo a la prevención y combate de fuegos y siniestros, que aparejen peligro inmediato para la vida humana o los bienes. A tales efectos, tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional. Formando parte, según la Ley N° 18621, del Comité Departamental de Emergencia.

2. En casos de accidentes por sustancias peligrosas o químicas, dentro de las posibilidades es su cometido identificar la sustancia que transportaba el vehículo accidentado, de acuerdo al panel de seguridad e identificación de la misma, a los efectos de informar a los técnicos que deberán trabajar en el lugar respecto a las siguientes pautas:

Accidente con MAPEL

- a) Producto peligroso afectado
- b) Naturaleza del problema: (derrame, fuga de vapores, incendio, explosión, etc.)
- c) Tipo de vehículo (vagón, camión, etc.) o tipo de instalación.
- d) Identificación del riesgo (inflamable, corrosivo, explosivo, etc.)
- e) Pronóstico del tiempo y dirección del viento, para el caso de tener que realizar una eventual evacuación de la zona.
- f) Información adicional: toda aquella información tal como construcciones, tipo de ellas, colegios, etc.)

3. Coordina y asegura la zona, mediante cordón de seguridad en el que aplica los conceptos de “Seguridad Focal” y “Seguridad Perimetral” a los efectos de que el personal técnico y de salud llegue al lugar lo más pronto posible para hacerse cargo de la situación.
4. En el caso de incendios, todos los Recursos Humanos y Materiales que se disponen en la presente Orden de Operaciones, están bajo su comando.
5. Toma a su cargo todas las medidas iniciales en la atención en la zona del desastre o accidente de acuerdo a su especialidad.
6. Coordina y asesora al CDE y/o Cecoed, en los casos que por el volumen o la falta de medios técnicos la magnitud del desastre requiera directivas técnicas de su especialidad o para solicitar RR.MM (Recursos Materiales) necesarios para tal fin el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes. Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE), atender las que puedan ocurrir en los Departamentos.

INCENDIOS FORESTALES

Las condiciones climáticas imperantes (períodos prolongados con escasas precipitaciones pluviales, altas temperaturas, etc.), así como la propia acción del hombre, ya sea por descuido, negligencia, etc., favorecen la posibilidad o pueden

provocar incendios forestales de grandes magnitudes con el consiguiente perjuicio, tanto para el área afectada o circundante, como para la población establecida en las cercanías del siniestro.

HIPÓTESIS DE INCENDIO FORESTAL

- Se generó un incendio de importantes magnitudes en una zona rural o sub urbana del departamento (Colonia y/o Soriano).
- Como consecuencia del mismo se ha provocado entre otras algunas de las siguientes consecuencias:
 - Incapacidad de respuesta de los responsables del área afectadas
 - Riesgo de propagación y posible afectación a viviendas o personas
 - Daño ambiental

1. Misión

Atender la emergencia surgida y que superó la capacidad de los organismos competentes y generando riesgo de causar pérdidas humanas, materiales y ambientales.

2. Ejecución

- Guía operativa (idea de maniobra)
 - Accionado el Comité Departamental de Emergencias, conformar un Comando Operativo a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones para atender la emergencia surgida de la presente situación.

- Canalizar la recepción de demandas desde la Mesa Central del Comando Unificado de la Jefatura 911, destacamentos de bomberos de las localidades afectadas, central de la Intendencia (Colonia y/o Soriano) y Ceceoed.

- Respuesta
 - Bomberos, accionará grupo combate de incendios
 - Evacuar personas afectadas o con riesgo de afectación
 - Despliegue de las cuadrillas Municipales a demanda del comando operativo a través de la Dirección Gral. de Obras: personal y maquinaria Vial.
 - **Prever** solicitud de otro apoyo si corresponde a la contingencia.
 - **Accionar Plan Sanitario** si corresponde a la contingencia.
 - **Evacuación** de las personas antes de que la afectación llegue a sus viviendas y traslado de las mismas en caso de ser necesario a los albergues correspondientes según la zona
 - **Activar** los protocolos de los albergues asegurando la atención médica, alimentación y medidas humanitarias
 - **Coordinar** con la dirección de Comunicaciones de la Intendencia correspondiente (Colonia y/o Soriano) el flujo de la información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población a los efectos que se estimen necesarios.
 - *Designar un vocero del Comité de Emergencia y comunicarlo a la dirección de comunicaciones de la intendencia para su difusión.*

Comando Operativo

- **Coordinador:**
 - Secretario General de la Intendencia (Colonia y/o Soriano)

- **Integración:**
 - Presidente: Intendente Departamental (Colonia o Soriano)
 - Personal de Bomberos
 - Personal de Jefatura
 - Personal de las FF.AA.
 - Dirección Dptal. de Salud
 - Otros acorde a la situación

- **Lugar de reunión y comunicaciones**
 - El lugar de reunión del comando será la sala de reuniones de la Intendencia Departamental (Colonia o Soriano), salvo comunicación contraria.
 - El medio principal de comunicación será la red de telefonía móvil y de no estar habilitados se utilizarán las redes militares y policiales.

- **Tareas**
 - Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender inicialmente al Plan de Contingencia Previsto.
 - Suministrar la información oficial que corresponda a la dirección de comunicaciones de la Intendencia para su divulgación a la población.
 - Conformar nuevos grupos de trabajo y activar o desactivar recursos de acuerdo a la situación.
 - Recopilar y consolidar toda la información del siniestro a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los planes

de contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del departamento.

Operación de combate contra incendios

- **Coordinador**
 - Jefe de Región III y Jefe del destacamento de Bomberos de la zona afectada.

- **Integración**
 - Personal de Bomberos
 - Personal de la Intendencia Departamental y Municipios comprendidos
 - Personal de Jefatura de policía
 - Personal de Policía Nal. De Tránsito
 - Personal de FFAA (incluyendo a FAU)
 - Otros acorde a la situación

- **Proceso de intervención**

NIVEL 1

- **Fase 1**
 - Servicio de Bomberos establecido en el Destacamento de la zona.
- **Fase 2**
 - Refuerzo con apoyo de otro Destacamento.

NIVEL 2

- Se informa al Sistema Nacional de Emergencias, y se alerta a UTE, OSE y ANTEL,

- Dirección Departamental de Salud, ASSE y Unidades de Emergencias Médicas.

- **Fase 3**

- A solicitud: maquinaria vial y personal de la Intendencia y de Municipios.

- **Fase 4**

- Refuerzo de personal para combate pie a tierra:
 - Brigada del Batallón
 - Referente: encargado de Asuntos Civiles

NIVEL 3

- **Fase 5**

- Traslado de la Unidad de Bomberos Forestales desde el Cuartel Central.
 - Bomberos de Montevideo.
 - Incorporación de Fuerza Aérea Uruguaya, con avión de reconocimiento y helicópteros, según necesidades.
 - Cecoed: Coordina la alerta a los Centros de Salud, canalización de Tránsito con Intendencia y Policía de Tránsito (Caminera) aporte de agua y alimentos si los tiempos lo requieren.
 - VOCEROS a definir por el CDE, por defecto RRPP de Bomberos

Operación de Evacuación

Coordinador:

- Coordinador de Cecoed.

- **Integrantes Operativos**

- Personal de Bomberos
 - Personal de las FFAA

- Personal de la Jefatura de Policía
 - Personal de la dirección Gral. de Obras y de los Municipios afectados
 - Personal de la dirección Gral. de desarrollo e integración social
 - Otros medios acordes a la situación
- **Tareas**
 - Adecuación de los lugares de albergue acorde a la situación.
 - Proceder a la evacuación a las personas afectadas o próximas a ser afectadas.
 - Registrar los auto evacuados.
 - Coordinar la atención médica, y psicológica a los afectados en el lugar y a los desplazados.
 - Llevar un registro con los datos necesarios de los evacuados principalmente:
 - Datos patronímicos (nombre, edad, cédula, sexo, discapacidad, etc.)
 - Domicilio
 - Grupo familiar
 - Albergue en el que fueron alojados, o dirección a donde fueron trasladados
 - Estado Sanitario
 - Coordinar el reintegro al hogar teniendo en cuenta:
 - Inspección y habilitación por Bomberos
 - Inspección y habilitación por UTE

Atención Médica

Coordinador:

- Dirección Departamental de Salud

- **Integración:**
 - Personal de Salud Pública y Privada
 - Otros medios acordes a la situación

- **Tareas:**
 - Accionar el plan Sanitario correspondiente.
 - Estar en condiciones de apoyar las operaciones que se realicen en el campo.

INCENDIOS DE GRANDES ESTRUCTURAS

- Como consecuencia de fenómenos naturales o de la propia acción del hombre, debido a descuido, negligencia, etc; se producen incendios en grandes estructuras sean éstas en zonas pobladas, ciudades, establecimientos rurales, etc.

- El mismo puede producir alguna de las siguientes situaciones:
 1. Incapacidad de reacción de los responsables de la estructura afectada.
 2. Riesgo de propagación a áreas o edificaciones linderas.
 3. Personas afectadas que deban ser evacuadas a centros de salud o áreas más seguras.

1. Misión

Atender la emergencia surgida como consecuencia de incendios que superen la capacidad de los órganos competentes y puedan afectar gran

parte de la población, con riesgo de causar pérdidas humanas o materiales.

2. Ejecución

Plan de maniobra

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- Accionar de inmediato hacia el lugar del siniestro un Grupo de Combate contra Incendios.
- **Evacuar** en una primera instancia, si fuera el caso, las personas que se encuentren en las zonas afectadas o zonas que por propagación pudieran verse afectadas.
- **Brindar alojamiento, alimentación y atención sanitaria** a las personas evacuadas de zonas periféricas al área afectada hasta la normalización de la situación.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Prever solicitud de otros apoyos** con los medios que sean necesarios.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo

Coordinador:

- Presidente del C.D.E. (Colonia y Soriano) – Intendente.

● Integración inicial

- Bomberos
- Jefatura de Policía Departamental (Seccionales).
- Ejército Nacional
- MGAP
- Otros acorde situación

● Tareas

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo de Combate contra incendios

Coordinador:

- Jefe del Destacamento de Bomberos.

- **Integración inicial**
 - Medios de Bomberos.
 - Medios de la Jefatura de Policía Departamental.
 - Medios de la Intendencia y/o Juntas Locales (Colonia o Soriano).
 - Otros acuerdos a la situación.

- **Tareas**
 - Colaborar con las tareas de extinción del incendio, que disponga el personal especializado de la Dirección Nacional de Bomberos.

Grupo de Evacuación

Coordinador:

- **Integración inicial**
 - Medios de la Jefatura de Policía Departamental.
 - Medios de la Intendencias y/o Juntas Locales.
 - Medios de la FF.AA.
 - Otros medios acorde a la situación.

- **Tareas**
 - Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
 - En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
 - Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados.
 - Grupo familiar
 - Nombre completo.

- Edad.
- Sexo.
- Lugar a donde fueron evacuados.

Centros de Alojamiento y Racionamiento.

Coordinador:

- División de Promoción Social de la Intendencia (Colonia o Soriano).
-
- **Integración inicial:**
 - Medios de las Intendencias Departamentales y/o Juntas Locales.
 - Otros medios acorde situación.
-
- **Tareas**
 - Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
 - Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
 - En condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.

Grupo Sanitario

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.
-
- **Integración inicial:**
 - Medios de Salud Pública.
 - Otros medios acorde situación.

- **Tareas**
 - Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
 - En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

Grupo de Canalización del Tránsito

Coordinador:

- Dirección de Policía de Tránsito.
-
- **Integración inicial:**
 - Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
 - Medios de la Jefatura de Policía de Colonia y Policía Caminera.
 - Otros medios acordes a la situación.
-
- **Tareas**
 - Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

Oficina de Prensa

Coordinador:

- Encargado de la Oficina de Prensa de las Intendencia Departamentales (Colonia y Soriano).
-
- **Integración inicial:**
 - Personal de la Oficina de Prensa de las Intendencias (Colonia y Soriano), con Delegados de la Jefatura de Policía Departamentales, del Ejército,

de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

- **Tareas**

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

- **Detalles de Coordinación**

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.

ADMINISTRACIÓN

LOGÍSTICA

Alimentos y agua:

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la Intendencia de Colonia.

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Combustibles, lubricantes y repuestos: Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Comunicaciones:

- Medio principal: Red Antel
- Teléfonos: Índice de autoridades y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

Comando:

- Comando Operativo: en sede Cecoed
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

RECURSOS

RECURSOS DE: INTENDENCIA

1. OBRAS: Mínimo - 1 Retroexcavadora y Bulldozer por localidad
2. LIMPIEZA: Camiones, Motosierras, Barométricas y 10 Obreros (mínimo)
3. TRÁNSITO: Camionetas e Inspectores
4. MUNICIPIOS: Cuentan con 10 funcionarios en cada localidad

RECURSOS DE: POLICIA

1. PERSONAL: Distribuido en forma homogénea en todo el Departamento pero insuficiente para operar en gran escala o por períodos extendidos. Compuesto como mano de obra no calificada para tareas de emergencia sin supervisor técnico fuera de los cometidos institucionales.
2. INFORMACIÓN: Dispositivo de información VOLT que cubre todo el Departamento. Proceso de apreciación continua de punto.
3. OPERACIONES: Detección, evaluación primaria, comunicaciones, apoyo a tareas especializadas, evaluación continua, documentación y coordinación.
4. LOGÍSTICA: Móviles livianos con cobertura departamental. Comunicaciones en tiempo real.
5. ASUNTOS CIVILES: Relacionamiento fluido con organizaciones e instituciones a nivel local por medio de las Comisarías Seccionales.

RECURSOS DE: MIDES

1. 2 VEHÍCULOS
 - 1 zona este (sin chofer)
 - 1 zona oeste (sin chofer)
2. PERSONAL:
 - 4 en Colonia – que se pueden dedicar en momento de emergencia
 - 2 Colonia
 - 1 Juan Lacaze

1 Rosario
1 recurso humano (fijo) en Carmelo
Rosario – Nueva Helvecia
2 personas 1 por localidad

Podemos trabajar en el post-emergencia con todo el personal (6+6+4)
distribución en el departamento.

RECURSOS DE: POLICIA CAMINERA

1. PERSONAL: 14 Efectivos Policiales (Colonia)
2. VEHÍCULOS: 3 Camionetas Hyundai H1
3. DESTACAMENTO: 1 en Nueva Helvecia

RECURSOS DE: BOMBEROS

1. PERSONAL EFECTIVO: 17 funcionarios distribuidos en guardias de 5
cada día
2. FLOTA:
 - 1 vehículo de respuesta urbana (4300 L agua)
 - 1 cisterna de abastecimiento (15000 L agua)
 - 1 vehículo (Camioneta Equipada) respuesta forestal rápida (400 L agua)
3. HERRAMIENTAS: incendio de estructuras y forestales.
Hidráulicas de Rescate ante accidentes.
Accidente con materiales peligrosos.
4. TEMPORADA ESTIVAL: Refuerzo de 10 efectivos zafrales.

RECURSOS DE: EJÉRCITO

1. PERSONAL

2. MOBILIARIO

El Cecoed cuenta con el salón en la sede del Batallón "Oriental" de I. Mec. N°4. Cuenta con material informático (Ordenadores, wi-fi, impresoras, etc.), además de un amplio espacio para futuras reuniones, lugar y materiales para planificar.

3. RECURSOS MATERIALES

N°	Nombre	Cantidad
1	Palas	5
2	Batidores contra incendio	16
3	Hacha picote	3
4	Cascos	35
5	Linternas	7
6	Antiparras	45
7	Gafas de seguridad	1
8	Mochila PBC	12
9	Bolsa de agua	8
10	Mamelucos	29
11	Asadas	10

12	Equipo de lluvia	15
13	Botas de cuero	11
14	Botas de goma	44
15	Hidro lavadora	1
16	Camillas	20
17	Guantes de nitrilo	5
18	Motosierra	2
19	Sacón	1
20	Pantalón	1
21	Tanques de plástico	2
22	Extintores	4
23	Termofón a Gas	1

RECURSOS DE: MSP (DENGUE)

1. MEDIOS:

1 camioneta con chofer

1 persona capacitada como coordinador para operativos de

descacharrización y fumigación

5 motomochilas marca Stihl, para aplicación de insecticidas

2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Mamelucos

Equipos impermeables

Guantes

Máscaras de protección con filtro para vapores orgánicos

20 bolsos con equipo completo para muestreo larvario

Sistema de información geográfica, para logística de actividades

RECURSOS DE: PREFECTURA

1. MEDIOS:

1 camioneta

1 camión

Personal a coordinar, sin desatender áreas propias de la prefectura.

MAPA DE RIESGO DE COLONIA

1) Riesgo (vial) de tránsito en ruta:

Ruta 1: Tarariras a Colonia (tránsito, rotondas, fin de doble vía)

Ruta 2: Rosario – Cardona (estado de ruta, congestión de tránsito, turismo, transporte)

Ruta 21: Zafra – camiones

2) Respuesta rápida en zona:

Nueva Palmira ante riesgo: Recursos humanos M.I.

Respuesta MSP (brote epidémico)

3) Inundaciones:

Pluviales:

- Rosario – Barrios: La Humedad, La Estación, Hornos y Ombú.

- Carmelo – Barrios: Saravia, Centenario, Barrio Gil.

- Colonia – Villa Esperanza, Calle Municipio, Malvinas, Battle y Ordoñez, Hipódromo Real de San Carlos

Fluviales:

- Colonia, Rosario, Carmelo, Palmira y Juan Lacaze

4) Incendio Forestales

5) Sequías

Recomendación o pedido: respetar señales para tránsito pesado

- Ruta 1 - 54 - 12 - Nueva Palmira

- Ruta 1 - 54 - 55 a Conchillas

MONITOREO AMBIENTAL

Desde el año 2004, nuestro país ejecuta un Plan Nacional de Vigilancia Radiológica Ambiental, colocando en el departamento una estación de monitoreo por su proximidad con la Central Nuclear de Atucha.

Los sitios de ubicación de cada uno de los nodos de esta red fueron determinados por expertos de OIEA en el año 2018 para la ejecución del proyecto de instalación y puesta en funcionamiento.

A nivel nacional los centros de monitoreo son:

1. Montevideo (Edificio de DINAMIGE) (Sala de Control)
2. Colonia del Sacramento
3. Tacuarembó
4. Cerro Largo (Aceguá)

Debido a una donación de la OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), se renovó la estación de monitoreo de radio-isotopos del departamento, ya que donde anteriormente se encontraba ubicada no era un lugar totalmente adecuado, expertos del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) buscaron alternativas surgiendo como opción que la ubicación del nodo de Colonia sea dentro de las instalaciones del Batallón "Oriental" de I. Mec. N°4, promulgando un comodato por el plazo de 25 años, el cual se prorroga automáticamente por igual plazo; dejando a cargo de la instalación, acondicionamiento, operación, mantenimiento e inspección de dicha estación al Dr. Ing. Diego Suarez.

El mismo se encuentra instalado en una sala adjunta a la que se utiliza para el Cecoed. Mencionado equipo requiere un suministro de energía eléctrica permanente y aire acondicionado para lograr la temperatura ambiente necesaria para el buen funcionamiento de dicha estación.

CONTACTOS DEL CECEOED COLONIA

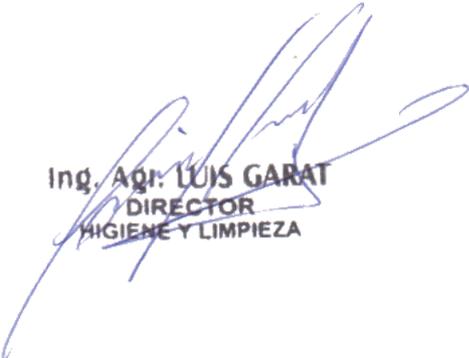
DINACIA	Cap. Aviador Alfredo Graña	098 125 028 4522 4853 4522 2319	aagranaolivar@gmail.com
Intendencia de Colonia Ceceoed	Luis Garat	099 550 471 098 270 077	higiene@colonia.gub.uy l_garat_carrancio@hotmail.com
Intendencia de Colonia Ceceoed	Mónica Alcaire	099 472 553 4522 6315	limpieza@colonia.gub.uy monicaalcaire@hotmail.com
Hospital Colonia ASSE			
Jefe de Policía Colonia	Jhonny Diego	4522 3328	jpcolonia-ayudantiajefe@minterior.gub.uy
Coordinación Ejecutiva Policía	Héctor Amaro	099 520 234	hector,amaro@minterior.gub.uy jpcolonia-dce@minterior.gub.uy
Jefe Región III (Colonia y Soriano) Operativa de Bomberos.	Claudia Pérez	099 674 151 4522 2577	claudiaperezpadi@hotmail.com
Bomberos Colonia	Michell Albarenque	098 501 272	michel.abarenque@minterior.gub.uy
MSP	Alejandra Torres	099 285 959	mtorres@msp.gub.uy
Coordinador MSP Dptal. (Aedes)	Simón Justet	098 802 388 4522 0416	simon_justet@hotmail.com
Alcalde Carmelo	Alicia Espíndola	098 270 016 098 719 275 4542 3964	municipiocarmelo@colonia.gub.uy
Alcalde Juan Lacaze	Arturo Bentancur	098 270 017	municipio@juanlacaze.gub.uy
Alcalde Nueva Helvecia	Fernando Alonso	384 458 4554 6738 091 501 928	municipionhelvecia@colonia.gub.uy
Alcalde Nueva Palmira	Agustín Callero	099 544 264 4544 9619	municipiopalmira@colonia.gub.uy
Alcalde Rosario	Pablo Maciel	098 270 020 4552 2024	pablomacielriobas@hotmail.com

Alcalde Tarariras	Dany Pérez	098 270 021 099 772 717 4574 2811	municipiotarariras@colonia.gub.uy
Alcalde Ombúes de Lavalle	Marcelo Castro	091 397 553 099 396 459 4576 2006	municipioombues@colonia.gub.uy
Alcalde Florencio Sánchez	Angie Figueredo	099 234 801 4536 9038	municipioofsanchez@colonia.gub.uy
Alcalde Colonia Valdense	Andrés Malán	099 636 224 4558 8793	municipiovaldense@colonia.gub.uy
Directora MIDES	Diana Olivera	098 946 105 4522 2931	dianaolivera@mides.gub.uy
MIDES Oeste	Marcos Pos	099 413 163	
MIDES Este	Betty Sánchez	099 791 969	
Directora Acción Social	Chela Cartolano	099 520 828 098 270 015 4523 0331 4523 0339	accionsocial@colonia.gub.uy
Director RRPP Intendencia de Colonia	Jorge Torres	099 522 355	relacionespublicas@colonia.gub.uy
Taller Municipal	Hugo Duran	099 673 263	taller@colonia.gub.uy
Director Tránsito Colonia	Luis Pereyra	098 472 872	transito@colonia.gub.uy
Policía Caminera	Casto Rodríguez	099 657 532 094 715 507 4558 8376	castorodriguez@hotmail.com
Policía Caminera	Roberto Machado - Encargado	099 713 903	dnpc-colonia@minterior.gub.uy
Jefe del Batallón N° 4	Juan Beloqui	092 294 232	Juanbeloqui2013@gmail.com
Sub Jefe del Batallón N° 4	Ángel González	092 311 423	bni4@ejercito.mil.uy
Prefecto de Colonia	Javier Craigdallie	091 016 151	preco_jefe@armada.mil.uy
Sub Prefectura Colonia	Villalba	092 132 706	
Sub Prefectura Carmelo		099 678 621	gdaniel11@adinet.com.uy
Jefe Interina OSE Colonia	Viviana Velázquez	092 031 300	vvelazquez@ose.com.uy

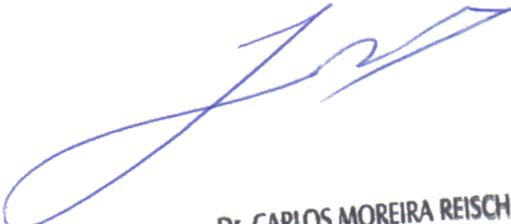
		4522 2559 (111)	
Municipio Nueva Palmira	Ana Pérez	099 895 904	municipiopalmira@colonia.gub.uy
Municipio Nueva Palmira	Raúl Gaona	098 391 668 4544 9619	municipiopalmira@colonia.gub.uy
Municipio Nueva Palmira	Gonzalo Bastarrica	099 396 438	municipiopalmira@colonia.gub.uy
Obras Intendencia de Colonia	Gonzalo Santos	098 270 006	obras@colonia.gub.uy
Directora Cruz Roja	Emma Brasil	094 838 905 4522 2725	emma.brasillauzenzo@gmail.com
Planificación	Carlos Deganello	094 583 357	
Vialidad Rosario	Jorge Herrera	099 185 163 4552 3014	
Vialidad Carmelo	Rolando Aguiar	099 163 645 4542 2311	
UTE Jefe	Gustavo Pérez	099 112 710	gperezm@ute.com.uy
OSE Jefe			
OSE Supervisor	Marcelo Pereira	098 150 163	
Municipio Miguelete	María Martín	099 164 138	municipiomiguelete@colonia.gub.uy
Municipio Nueva Helvecia	Félix Leizagoyen	091 425 088	felix.leizagoyen@gmail.com
Municipio Juan Lacaze	Nelly Lueiro Buschiazso	091 065 565	nellylue@hotmail.com
Municipio Juan Lacaze	María Rosa Berois	099 164 951	berois@hotmail.com
Municipio La Paz	Walter Miranda	099 884 171	municipiolapaz@colonia.gub.uy

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CECOED

~~Adrián Alberto~~
Moreira Reisch (MSP)



Ing. Agr. LUIS GARAT
DIRECTOR
HIGIENE Y LIMPIEZA



Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

cde | COLONIA

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS



-  Sede Batallón de Infantería Mecanizado N°4
Baltasar Brum S/N
-  4522-2224
-  cecoedcolonia@gmail.com